

Doña Teresa M.^a Martín Guerrero, en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Don Juan Carlos Tejero Calado, en el Area de Conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica.

Málaga, 15 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don José Vicente Jesús Maeso Escudero.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 (BOE de 11 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don José Vicente Jesús Maeso Escudero, en el Area de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 15 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Jesús Bravo Caro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo 1998 (BOE de 11 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Juan Jesús Bravo Caro, en el Area de Conocimiento de Historia Moderna, adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Málaga, 16 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Cristóbal Carnero Ruiz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 (BOE de 11 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas

elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Cristóbal Carnero Ruiz, en el Area de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II.

Málaga, 16 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Francisco Santos Plaza del Río y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de abril 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Santos Plaza del Río, en el Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Don Manuel Ojeda Aciego, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Don Jesús Eduardo Carretero Rubio, en el Area de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplica II.

Málaga, 16 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Angel Lora González.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 16.3.1998 (BOE de 18.4.1998 y BOJA de 14.4.1998), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Angel Lora González del Area de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 19 de febrero de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 14 de octubre de 1998 (BOJA núm. 123, de 29 de octubre de 1998) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 1999.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.712.537.
Primer apellido: Cañete.
Segundo apellido: Acosta.
Nombre: M.^a José.
Código P.T.: 853880.
Puesto de trabajo: Servicio de Personal.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Centro Destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se amplía el plazo para la resolución de los concursos de méritos convocados para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los diferentes centros directivos de la Consejería.

Habiéndose convocado, mediante ocho Ordenes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, todas ellas de

fecha 30 de octubre de 1998, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 135, de 26 de noviembre de 1998, concursos de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en los diferentes Centros Directivos de la misma, se preveía en la base undécima de dichas Ordenes que los mencionados concursos deberían resolverse en el plazo de dos meses, a contar desde la finalización de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 151/1996, de 30 de abril.

No obstante, debido al elevado número de solicitudes que se han presentado para participar en los concursos convocados, y a las especiales características de estos procedimientos, y con el objeto de que las correspondientes Comisiones de Valoración dispongan del tiempo adecuado para proceder al análisis de las instancias presentadas y elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados se hace preciso ampliar el plazo de resolución previsto en las Ordenes de 30 de octubre de 1998.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Obras Públicas y Transportes por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en base a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Ampliar el plazo para resolver los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los diferentes Centros Directivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, convocados por Ordenes de 30 de octubre de 1998, hasta el día 16 de abril de 1999.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.